



Requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el marco de la Resolución de 28 de abril de 2022, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Mediante Resolución de 28 de abril de 2022, de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo (en adelante SCE) se aprueban las bases reguladoras y se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones destinadas a la financiación de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En la Base decimotercera relativa a la “Solicitud de la subvención” en su apartado 7. Establece que “Si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre

Así mismo el apartado 8 establece que el SCE podrá requerir en todo momento la documentación original o información complementaria que se considere necesaria para acreditar mejor el exacto cumplimiento de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

En virtud de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas en la referida Base 14.1 de la citada resolución

ACUERDO

Primero: Requerir a las entidades que figuran en el Anexo, para que en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, aporten en este Centro a través de la sede electrónica del Servicio Canario de Empleo la documentación o subsanen los defectos advertidos que se detallan, con la indicación de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los escritos mediante los cuales las entidades efectúen las subsanaciones correspondientes se presentarán de manera electrónica en el “Área personal” de la sede del Servicio Canario de Empleo, dentro del expediente abierto para su entidad en el Procedimiento “*Subvenciones destinadas al desarrollo de acciones para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a*





“cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

Cualquier modificación que se produzca en la documentación aportada que tenga incidencia en otro documento preceptivo para la resolución del expediente, obliga a que éstos deban ser modificados para que se siga manteniendo la coherencia de los proyectos.

Segundo: Suspender el transcurso del plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido, según lo establecido en el artículo 22.1.a de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero: Publicar el presente requerimiento en el tablón de anuncios electrónico de la página web del SCE:

https://sede.gobcan.es/empleo/sce/menu_lateral/tablon_anuncios.

Cuarto. Realizadas consultas por parte del SCE, sobre aquellas entidades que han autorizado o en su caso, no se han opuesto a verificar el cumplimiento de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, se acuerda dar a las entidades que incumplen de los requisitos establecidos en la base decimotercera, apartado f) así como base decimoséptima, de no encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social trámite de Audiencia, concediéndoles el plazo de 10 días hábiles al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y/o alegaciones que estimen oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE.

Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación del referido expediente.

La Subdirección de Formación



ANEXO

Entidades Requeridas

| Nº doc. Solicitante | Nombre solicitante | Referencia | Documentación para subsanar | Observaciones a subsanar |
|---------------------|---|---------------------|-----------------------------|--|
| G38960209 | ASOC PROMOCION EMPLEO Y COHESION SOCIAL CREATIVA | 1/1/2022-0512084633 | C, F, K | <p>C: Se requiere conforme a la base decimotercera apartado 2 b) se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. El informe presentado carece de motivación y contenido suficiente. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> <p>Por otro lado, deberá informar sobre el valor añadido que aporta la subcontratación con la entidad propuesta.</p> <p>F: Subsanan en la solicitud las acciones formativas en lo que respecta a su relación con la Unidad de Competencia puesto que todas las acciones formativas que se programen deberán identificar en sus contenidos formativos con la Unidad de Competencia relacionada.</p> <p>Existe un error en las acciones formativa nº 3 y nº 4 en el código de la UC y de la especialidad, al figurar el UC1868_3 y MF1868_3 y debe ser el UC1867_3 y MF1867_3. Deberán aportar un nuevo Anexo I y una nueva Memoria (Anexo III) donde se corrija dicho error.</p> <p>K: Se requiere aporte apartado 7 de la Memoria descriptiva. La memoria presentada Anexo III carece de los Objetivos previstos.</p> <p>Se requiere para que corrija las incoherencias entre Anexo I y III. En el Anexo I señalan COLECTIVOS VULNERABLES, mientras que en el ANEXO III, en cada acción formativa señalan a TODOS los Colectivos de la Convocatoria.</p> |
| G58579806 | RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA | 3/1/2022-0512084633 | C, D, K | <p>C: Se requiere conforme a la base decimotercera apartado 2 b) se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. El informe presentado carece de motivación y contenido suficiente. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> <p>Por otro lado, deberá informar sobre el valor añadido que aporta la subcontratación con la entidad propuesta.</p> <p>D: Deberá aportarse documento que acredite que la entidad solicitante tiene centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias (Vida laboral CCC, ITA, Resolución de Inscripción/acreditación de Especialidades/Instalaciones para la impartición en modalidad presencial, en el Registro de Centros del SCE...)</p> <p>K: Se requiere aporte apartado 7 de la Memoria descriptiva. La memoria presentada Anexo III carece de los Objetivos previstos.</p> <p>Se requiere para que corrija las incoherencias entre Anexo I y III. En el Anexo I señalan COLECTIVOS VULNERABLES, mientras que en el ANEXO III, en cada acción formativa señalan a TODOS los Colectivos de la Convocatoria.</p> |
| G80468416 | FUNDACION LABORAL CONSTRUCCION | 4/1/2022-0512084633 | D, K | <p>D: Deberá aportarse documento que acredite que la entidad solicitante tiene centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias (Vida laboral CCC, ITA, Resolución de Inscripción/acreditación de Especialidades/Instalaciones para la impartición en modalidad presencial, en el Registro de Centros del SCE...)</p> <p>K: Deberá aportar Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente, así</p> |





| | | | | |
|-----------|---|-------------------------|---------------|--|
| | | | | <p>como poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>Los defectos que contiene la Memoria son los siguientes: En el Anexo I en cuanto a los colectivos a los que se dirige el Proyecto se mencionan a todos los colectivos preferentes, sin embargo, en la Memoria técnica (Anexo III) adicional presentada, pág. 86, en el apartado 6. Objetivos previstos, se dice que el objetivo del proyecto es la cualificación de personas ocupadas, por lo que existe incongruencia en dicha información. Por ello, deberá presentar escrito aclaratorio sobre los colectivos a los que se dirige el proyecto o presentar un nuevo Anexo I y/o Anexo III según corresponda, si la información expresada en dichos documentos no fuera correcta.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> |
| G09702853 | FUNDACION CANARIA LIVING LAB PARA LA INVESTIGACION | 6/1/2022- 0512084633 | C, D, E, F, K | <p>C: Se requiere conforme a la base decimotercera apartado 2 b) se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. El informe presentado carece de motivación y contenido suficiente. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> <p>Por otro lado, deberá informar sobre el valor añadido que aporta la subcontratación con la entidad propuesta.</p> <p>D: Deberá aportarse documento que acredite que la entidad solicitante tiene centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias (Vida laboral CCC, ITA, Resolución de Inscripción/acreditación de Especialidades/Instalaciones para la impartición en modalidad presencial, en el Registro de Centros del SCE...)</p> <p>E: La distribución de Costes que realiza en el Anexo I (197.240€) de solicitud (PLAN DE FINANCIACION) y en el ANEXO III, punto 2 de la Memoria (197.240€), no se ajustan al importe total de la subvención solicitada (197.640€). Deberá presentar un nuevo ANEXO I y ANEXO III correctamente cumplimentado.</p> <p>F- Se identifican las cualificaciones y se relacionan las Unidades de Competencia asociadas a cada acción formativa, pero no se señalan los contenidos de cada acción formativa. Se deberá subsanar el ANEXO III con la especificación de los contenidos formativos y su asociación a las Unidades de Competencia relacionadas.</p> <p>K: Se requiere subsane la Memoria presentada en los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el apartado 1 relativo a los Contenidos, solo se menciona el enunciado de las Unidades de Competencia, pero se omiten los contenidos. Tampoco se señalan las unidades de trabajo, ni las horas presenciales y telemáticas, ni las Realizaciones Profesionales y Capacidades de las Unidades de Competencia. • En el apartado 2 Presupuesto desglosado, no concuerda el importe desglosado (197.240), con el importe solicitado (197.640€) • Faltan los apartados 7 Objetivos y 8. Impacto. <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> <p><i>Por otra parte, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple de los requisitos establecidos en la base decimotercera, apartado f) así como base decimoséptima, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social en fecha 21 de julio de 2022, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</i></p> |



| G38728382 | ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES | 7/1/2022-0512084633 | K | <p>K: Se requiere subsane la Memoria. La misma no contempla los puntos 7 (objetivos) y punto 8 (impacto), deberá desarrollar los mismos.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | | | | | | | | | | |
|---------------------|---|---------------------|--------------------|---|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| G35068824 | ASOCIACION ADEPSI | 8/1/2022-0512084633 | K | <p>K: Se requiere subsane la memoria. La misma deberá contener al menos:1. Propuesta de contenidos con indicación de las unidades de trabajo, horas presenciales, telemáticas y complementarias, y referencia en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales a las realizaciones profesionales y capacidades de las unidades de competencia. La memoria presentada Anexo III no contiene propuesta de CONTENIDOS.</p> <p>Deberá aportar Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente, así como poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | | | | | | | | | | |
| B35396639 | MASPALOMAS RESORT, SL | 9/1/2022-0512084633 | C, E, F, K | <p>C: Se requiere conforme a la base decimotercera apartado 2 b) se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. El informe presentado carece de motivación y contenido suficiente. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> <p>Por otro lado, deberá informar sobre el valor añadido que aporta la subcontratación con la entidad propuesta.</p> <p>E: Se requiere subsane la distribución de Costes que realiza en el Anexo I (88.850€) de solicitud (PLAN DE FINANCIACION) y en el ANEXO III, punto 2 de la Memoria (88.850€) no se ajustan al importe total de la subvención solicitada (88.938€). Deberá presentar un nuevo ANEXO I y ANEXO III correctamente cumplimentado.</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>K: Se deberá subsanar la Memoria presentada en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el punto 2 Presupuesto desglosado, no concuerda el importe desglosado (88.850), con el importe solicitado (88.938€) Incluir los puntos 7 (objetivos) y 8 (impacto). <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> <p>Se requiere según establece la base novena apartado quinto, que se identifiquen para los contenidos de las acciones formativas propuestas la Unidad o Unidades de Competencia con la cual se relacionan. La acción formativa propuesta no se ajusta a las Unidades de competencias declaradas. Es necesario aclarar la unidad de competencia, o se acredite la relación entre la acción formativa y las unidades propuestas.</p> <p><i>Por otra parte, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple de los requisitos establecidos en la base decimotercera, apartado f) así como base decimoséptima, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social en fecha 21 de julio de 2022, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento</i></p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |





| | | | | <p><i>Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</i></p> | | | | | | | | | | |
|---------------------|---------------------------|----------------------|--------------------|--|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| B35385947 | MEGAHOTEL FARO SL | 10/1/2022-0512084633 | C, E, F, K | <p>C: Se requiere conforme a la base decimotercera apartado 2 b) se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. El informe presentado carece de motivación y contenido suficiente. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias. Por otro lado, deberá informar sobre el valor añadido que aporta la subcontratación con la entidad propuesta.</p> <p>E: Se requiere corrija las deficiencias detectadas en la distribución de Costes que realiza en el Anexo I (30.950€) de solicitud (PLAN DE FINANCIACION) y en el ANEXO III, punto 2 de la Memoria (30.950€) no se ajustan al importe total de la subvención solicitada (34.038€). Deberá presentar un nuevo ANEXO I y ANEXO III correctamente cumplimentado.</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>K: Se deberá subsanar la Memoria presentada en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el punto 2, presupuesto desglosado, no concuerda el importe desglosado (30.950), con el importe solicitado (34.038€) • Incluir los puntos 7 (objetivos) y 8 (impacto). <p>Se requiere según establece la base novena apartado quinto, que se identifiquen para los contenidos de las acciones formativas propuestas la Unidad o Unidades de Competencia con la cual se relacionan. La acción formativa propuesta no se ajusta a las Unidades de competencias declaradas. Es necesario aclarar la unidad de competencia, o se acredite la relación entre la acción formativa y las unidades propuestas.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> <p><i>Por otra parte, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple de los requisitos establecidos en la base decimotercera, apartado f) así como base decimoséptima, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social en fecha 21 de julio de 2022, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</i></p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| B35453497 | OASIS BEACH MASPALOMAS SL | 11/1/2022-0512084633 | C, F, J, K | <p>C: Se requiere conforme a la base decimotercera apartado 2 b) se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. El informe presentado carece de motivación y contenido suficiente. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> <p>Por otro lado, deberá informar sobre el valor añadido que aporta la subcontratación con la entidad propuesta.</p> | | | | | | | | | | |





| | | | | <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>J: Subsanar errores en la solicitud conforme al modelo que figura como Anexo I en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe coherencia entre las tres acciones formativas con 28 participantes y el total participantes: Se establecen 112. No hay correspondencia entre el nº de acciones formativas incluidas en la solicitud y las contenidas en la Memoria descriptiva, en su apartado de "Descripción de los contenidos" En la solicitud hay tres acciones formativas y en la memoria cuatro. Existe un error en las cuantías de los desgloses con cargo a la subvención recibida, las cuantías expresadas no son coherentes con la memoria y con el desglose de importes por acción formativa. Así mismo no son coherentes con el módulo económico establecido en la Convocatoria. <p>K- La Memoria presentada no desarrolla conforme al modelo de Anexo III los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Faltan los apartados 7 Objetivos y 8. Impacto. Se requiere según establece la base novena apartado quinto, que se identifiquen para los contenidos de las acciones formativas propuestas la Unidad o Unidades de Competencia con la cual se relacionan. La acción formativa propuesta no se ajusta a las Unidades de competencias declaradas, de modo que es necesario aclarar la misma, o bien, en base a los contenidos de la acción es especifique la relación con las propuestas. <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> <p><i>Por otra parte, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple de los requisitos establecidos en la base decimotercera, apartado f) así como base decimoséptima, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social en fecha 21 de julio de 2022, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</i></p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
|---------------------|-----------|----------------------|--------------------|---|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| G47466404 | CETESOL | 12/1/2022-0512084633 | D, F, K | <p>D: Deberá aportarse documento que acredite que la entidad solicitante tiene centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias (Vida laboral CCC, ITA).</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>K: se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |





| G28641116 | ENVERA ASOC DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 16/1/2022-0512084633 | F, J, K | <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1" data-bbox="775 376 1398 542"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>J: Subsanar errores en la solicitud conforme al modelo que figura como Anexo I en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> En los Datos Generales del Plan de Formación cumplimentar los campos "nº de orden" y "modalidad" (presencial/mixta). Los Códigos de Especialidad de las acciones formativas indicados en el anexo I no están asociados con las Unidades de Competencias que establece en la memoria, debe modificarlo tanto en el Anexo I como en la memoria. Debe añadir tantas acciones formativas como ediciones vaya a impartir de la misma, ya que el número de acciones formativas indicadas en el Anexo I no coinciden con las especificadas en la memoria. El total de horas indicado en el Anexo I no coincide con el total de horas especificada en la memoria, modificarlo en el documento que corresponda. Se requiere corrija el apartado relativo al número de participantes. No existe coherencia entre los participantes declarados en el Anexo I y en la memoria (punto 3). El sumatorio del importe total por acción formativa no coincide con el especificado en el plan de financiación indicado en el Anexo I, tampoco con el que especifica en la memoria. Debe subsanar el documento que corresponda. <p>K: Debe subsanar los siguientes apartados de la Memoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el punto 1, por un lado, las acciones formativas no se corresponden con las unidades de competencias indicadas, y por otro lado, en la acción formativa "Plantas Aromáticas y Medicinales" no indica la Unidad de Competencia asociada. En el punto 2, revisar el desglose de gastos ya que el importe total presenta incongruencias con el importe especificado en el Anexo I. En el punto 3, el número de personas beneficiarias no coincide con los datos que especifica en el Anexo I, modificarlo en el documento que corresponda. <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
|---------------------|--|----------------------|--------------------|---|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| G38043766 | FEDERACION DE ALIMENTACION Y CONSUMO DE CANARIAS | 17/1/2022-0512084633 | | <p>C: El contrato que aporta es con la entidad "ICADEPRO S.L." mientras que en el informe motivado sobre la elección de la subcontratada es relativo a la entidad "PROEMCA". Falta informe motivado de la elección de la empresa a subcontratar, o bien aclarar dicho punto.</p> <p>Deberá aportar conforme a la base decimotercera apartado 2 b) un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> <p>Por otro lado, deberá informar sobre el valor añadido que aporta la subcontratación con la entidad propuesta.</p> <p>Según lo establecido en la base séptima apartado 6, en relación con el Art.8. apartado 2, letras d), e), f) de la Orden HFP 1030/2021, junto al contrato de subcontratación, deberán aportar la siguiente documentación relativa a la entidad subcontratada:</p> | | | | | | | | | | |



| | | | C, F, J, K | <ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Modelo anexo IV.B de la Orden HFP o modelo de Anexo VI de la Resol. de Convocatoria). - Declaración Responsable de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR (modelo Anexo IV.C de la Orden HFP o modelo Anexo VII de la Convocatoria). - Acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. <p>Así mismo, de la entidad subcontratada deberá, conforme a la base séptima apartado 6, aportarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de No causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales conforme al ANEXO IV de la convocatoria, a fin de prever los mecanismos para asegurar que los subcontratistas cumplan con el principio de "no causar un perjuicio significativo al medio ambiente" (DNSH). <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>J: Debe subsanar los siguientes puntos de la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe modificar la Unidad de competencia en la acción formativa número 16, la misma no coincide con la Unidad de Competencia especificada en la memoria. • Debe cumplimentar los campos dentro del Plan de Financiación que corresponden a los ingresos con cargo a la subvención recibida. <p>K: Debe recogerse en la Memoria el punto 7 (objetivos) y punto 8 (impacto).</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
|---------------------|---------------|----------------------|--------------------|--|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| V38204723 | COAG-CANARIAS | 18/1/2022-0512084633 | C, J, K, L | <p>C: Se requiere aclarar si subcontrata o no, si dicha subcontratación será parcial o total. Debe aclarar dicho punto en el informe motivado sobre la subcontratación de un tercero para la organización de la actividad.</p> <p>En el caso de que subcontrate, se requiere conforme a la base decimotercera apartado 2 b) se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> <p>Por otro lado, deberá informar sobre el valor añadido que aporta la subcontratación con la entidad propuesta.</p> <p>J: Subsanan errores en la solicitud conforme al modelo que figura como Anexo I en la convocatoria. Debe cumplimentar el cuadro relativo a los colectivos prioritarios indicado tanto el colectivo como el número de participantes</p> <p>K: Debe subsanar los siguientes puntos de la memoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe añadir el punto 4 y especificar el número de participantes para cada colectivo prioritario. | | | | | | | | | | |





| | | | | <ul style="list-style-type: none"> Debe aclarar la cronología por acción formativa. El periodo de realización del proyecto es incongruente con lo que establece la base decimosegunda en la que se especifica que podrán financiarse gastos devengados desde la resolución de concesión y hasta 31 de diciembre de 2022. <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> <p>L: Se requiere aporte certificado de la AEAT y de la ATC de encontrarse al corriente de sus obligaciones Tributarias.</p> | | | | | | | | | | |
|------------------------|--|--------------------------|-----------------------|--|------------------------|-----------|------------------|-----------------------|--|--|--|--|--|--|
| G38835906 | FUNDACION CANARIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA | 19/1/2022- 0512084633 | C, F, J, K | <p>C: Según lo establecido en la base séptima apartado 6, en relación con el Art.8. apartado 2, letras d), e), f) de la Orden HFP 1030/2021, junto al contrato de subcontratación, deberán aportar la siguiente documentación relativa a la entidad subcontratada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Modelo anexo IV.B de la Orden HFP o modelo de Anexo VI de la Resol. de Convocatoria). Declaración Responsable de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR (modelo Anexo IV.C de la Orden HFP o modelo Anexo VII de la Convocatoria). Acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. <p>Así mismo, de la entidad subcontratada deberá, conforme a la base séptima apartado 6, aportarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración de No causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales conforme al ANEXO IV de la convocatoria, a fin de prever los mecanismos para asegurar que los subcontratistas cumplan con el principio de "no causar un perjuicio significativo al medio ambiente" (DNSH). <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>J: Subsanar errores en la solicitud conforme al modelo que figura como Anexo I en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> No coincide las horas de las acciones formativas del anexo I con las horas de las acciones formativas especificadas en la memoria en alguna de las acciones formativas. Debe modificarlo en el documento que corresponda. Subsanar el plan de financiación. El mismo contiene incoherencia entre los importes de las distintas acciones formativas y el total especificado. <p>K: Debe subsanar los siguientes puntos de la memoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el punto 1: Existen acciones formativas con incorrecto Código de Especialidad, debe corregirlo según el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Dentro de este punto debe revisar las horas por acción formativa ya que hay incongruencias con lo especificado en la solicitud. | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | <ul style="list-style-type: none"> En cuanto al plan de financiación especificado en el punto 9 de la memoria, debe revisarlo ya que el sumatorio de los importes de las distintas acciones formativas no coincide con el total especificado en el Anexo I. Tener en cuenta la base decimoprimer apartada 3 en la que se establece las cuantías mínimas y máximas por persona formada. <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|--------------------------|-----------------------|--|------------------------|-----------|------------------|-----------------------|---|--|--|--|--|--|
| G76621036 | AS CANARI POTENC DESAR SOC GENERACION 21 | 20/1/2022- 0512084633 | A, F, K | <p>A: Se requiere que aporte documentación acreditativa del ejercicio de actividad económica regular que avale su consideración como microempresa conforme a la Recomendación 2003/361/CE a fin de que se verifique su condición de beneficiario, conforme a la base cuarta, apartado segundo</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>K: Debe subsanar los siguientes puntos de la memoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el punto 1, el código de especialidad de la acción número 10 no está asociada con la Unidad de Competencia especificada. <p>Se requiere incluya la temporalización del proyecto (punto 5)</p> <ul style="list-style-type: none"> Se requiere aclare respecto a las acciones de acompañamiento incluidas en la memoria incoherencia de las mismas con la modalidad por la que se presenta. <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| G76551894 | ASOCIACION CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL | 21/1/2022- 0512084633 | A, F, K | <p>A: Se requiere que aporte documentación acreditativa del ejercicio de actividad económica regular que avale su consideración como microempresa conforme a la Recomendación 2003/361/CE a fin de que se verifique su condición de beneficiario, conforme a la base cuarta, apartado segundo.</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación al 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>K: Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| G76779255 | ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO | 23/1/2022- 0512084633 | F, J, K | <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación al 15% de horas presenciales obligatorias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales físicas para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>J: Se requiere corrija el apartado relativo al número de participantes. No existe coherencia entre los participantes declarados en el Anexo I y Anexo III.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales físicas para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales físicas para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | <p>Deberá, subsanar o aclarar el cuadro de “colectivos prioritarios”, ya que indica que el total de participantes tiene 2 perfiles (mujeres y trabajadores de baja cualificación) mientras que en el Anexo III se indica que las participantes en las formaciones serán mujeres que en algunos casos tiene baja cualificación. Lo que se indica en el Anexo I debe tener coherencia con lo expuesto en el Anexo III de Memoria descriptiva del proyecto. Teniendo en cuenta, además, lo que se indica en la base tercera apartado 3: “...no podrán participar en estos proyectos personas ocupadas que no pertenezcan a colectivos de especial vulnerabilidad”, en caso de así sea, deberá estar recogido en el Anexo III de Memoria descriptiva del proyecto.</p> <p>K: Subsanar en la Memoria descriptiva (Anexo III) lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El número de personas beneficiarias del apartado 3 no coincide con el número de participantes previsto en el Anexo I de la solicitud. - En la memoria presentada, faltan los apartados 7 (objetivos previstos) y 8 (impacto). <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria</p> | | | | | | | | | | |
|---------------------|---|----------------------|--------------------|---|---------------------|-----------|---------------|--------------------|-----------------------------|--|--|--|--|--|
| Q8555015J | COLEGIO PROFESIONAL DE DIPLOMADOS Y TECNICOS DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS DE CANARIAS | 24/1/2022-0512084633 | C, F, J, K | <p>C: En relación con el contrato de subcontratación suscrito deberá subsanar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plazo de ejecución indicado no corresponde al periodo de realización de los proyectos recogido en el resuelto decimosegundo de la Convocatoria. • Debe incluir que se recogen las garantías precisas para el tratamiento de datos de carácter personal. Deberá incluirse las cláusulas necesarias para su cumplimiento conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en la base séptima, apartado 5. • No incluye el coste desglosado de la formación a subcontratar. <p>Según lo establecido en la base séptima apartado 6, en relación con el Art.8. apartado 2, letras d), e), f) de la Orden HFP 1030/2021, junto al contrato de subcontratación, deberán aportar la siguiente documentación relativa a la entidad subcontratada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Modelo anexo IV.B de la Orden HFP o modelo de Anexo VI de la Resol. de Convocatoria). - Declaración Responsable de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR (modelo Anexo IV.C de la Orden HFP o modelo Anexo VII de la Convocatoria). - Acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. <p>Así mismo, de la entidad subcontratada deberá, conforme a la base séptima apartado 6, aportarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de No causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales conforme al ANEXO IV de la convocatoria, a fin de prever los mecanismos para asegurar que los subcontratistas cumplan con el principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente” (DNSH). <p>F: Deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>J: En cuanto al Anexo I de solicitud deberá subsanar teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El apartado de número de participantes comprometidos (423) no coincide con la suma total de participantes en las acciones indicadas en el Plan de Formación (425). | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |





| | | | | |
|-----------|---|----------------------|---------------|--|
| | | | | <p>- En la base tercera apartado 3 indica las personas beneficiarias de la modalidad "...no podrán participar en estos proyectos personas ocupadas que no pertenezcan a colectivos de especial vulnerabilidad", en caso de así sea, deberá estar recogido en el Anexo III de Memoria descriptiva del proyecto.</p> <p>K: Se deberá subsanar la Memoria descriptiva (Anexo III) lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El número de personas beneficiarias del apartado 3 no coincide con el número de participantes previsto en el Anexo I de la Solicitud. - Deberán incluirse los apartados 7 (objetivos previstos) y 8 (impacto). <p>En cuanto a la documentación a presentar en caso de no estar inscrito en el Registro de Solicitantes de Subvenciones del SCE, dado que la entidad no está inscrita y que la documentación aportada no cumple con los requisitos establecidos, deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder bastante en derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante. - Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante, debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente, en el caso de entidades que no sean Administraciones públicas. <p><i>Por otra parte, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple de los requisitos establecidos en la base decimotercera, apartado f) así como base decimoséptima, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal y con sus obligaciones con la Seguridad Social en fecha 21 de julio de 2022, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</i></p> |
| G76259712 | ASOCIACION CASA VENEZOLANA-GRAN CANARIA 7 ESTRELLAS | 26/1/2022-0512084633 | C, D, F, J, K | <p>C: El contrato suscrito para acordar la subcontratación no recoge alusión a las garantías precisas para el tratamiento de datos de carácter personal. Deberá incluirse las cláusulas necesarias para su cumplimiento conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (base 7.5). Asimismo, declara que subcontrata el 100% de la formación, pero en el mismo recoge portajes económicos para la entidad subcontratada y para la entidad solicitante y, en su caso, beneficiaria. Debe aclararse dicha cuestión.</p> <p>Según lo establecido en la base séptima apartado 6, en relación con el Art.8. apartado 2, letras d), e), f) de la Orden HFP 1030/2021, junto al contrato de subcontratación, deberán aportar la siguiente documentación relativa a la entidad subcontratada:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Modelo anexo IV.B de la Orden HFP o modelo de Anexo VI de la Resol. de Convocatoria). o Declaración Responsable de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR (modelo Anexo IV.C de la Orden HFP o modelo Anexo VII de la Convocatoria). o Acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. <p>Así mismo, de la entidad subcontratada deberá, conforme a la base séptima apartado 6, aportarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Declaración de No causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales conforme al ANEXO IV de la convocatoria, a fin de prever los mecanismos para asegurar que los subcontratistas cumplan con el principio de "no causar un perjuicio significativo al medio ambiente" (DNSH). <p>D: Deberá aportarse documento que acredite que la entidad solicitante tiene centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias (Vida laboral CCC, ITA...).</p> |





| | | | | <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>J: Aportar en la solicitud los códigos de especialidad actualizados según Catálogo de Cualificaciones Profesionales de los cursos del 1 al 8, del 10 al 16 y el 23.</p> <p>K: Modificar los siguientes puntos de la Memoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corregir punto 1 ya que las horas de cada acción formativa se recogen divididas en horas presenciales y complementarias, estableciéndolas tal y como se ha dispuesto en la solicitud. • Corregir el punto 3 estableciendo el nº de participantes en coherencia con el nº expresado en la solicitud (Anexo I) ya que la cantidad difiere. • Aportar el punto 7 (objetivos proyecto) y el punto 8 (impacto proyecto) de forma individual. <p><i>Por otra parte, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple de los requisitos establecidos en la base decimotercera, apartado f) así como base decimoséptima, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal y con sus obligaciones con la Seguridad Social en fecha 21 de julio de 2022, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</i></p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|---|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| B76531938 | HIADES BUSINESS PATTERNS SL | 27/1/2022-0512084633 | F, K | <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>K: Deberá subsanar la Memoria (ANEXO III) en los siguientes puntos. La misma se debe cumplimentar siguiendo las indicaciones, instrucciones y contenido expuesto en el anexo III de la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El punto 1 no desarrolla los siguientes: Propuesta de contenidos formativos, horas presenciales, telemáticas y complementarias, y referencia en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales a las realizaciones profesionales y capacidades de las unidades de competencia y módulos formativos a las que responde • Punto 2. No se realiza desglose de presupuesto y las acciones de acuerdo con los módulos económicos previstos • Punto 3. Se requiere establezca una Temporalización: desarrollo y cronología del proyecto. En la memoria descriptiva tan solo se establece el marco temporal en el que se desarrollará la totalidad del proyecto. • Deberá incluir los puntos 7 y 8. Se deberá especificar los objetivos previstos y el impacto de actuación. | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | <p>Aportar poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | | | | | | | | | | |
|---------------------|---|----------------------|--------------------|--|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| G76551894 | ASOCIACION CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL | 28/1/2022-0512084633 | E, F, K | <p>E: Se requiere subsane de modo que aclare realizará acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral circunscrita al colectivo de personas objeto de formación.</p> <p>F: Se deberán señalar las acciones formativas y/o las horas de estas acciones formativas donde se cumplirá ese 15% de horas presenciales puesto que al menos el 15% de las horas de formación que se soliciten deberán impartirse en modalidad presencial, entendiéndose como tales las sesiones presenciales, es decir, con presencia física de los participantes, en las instalaciones físicas.</p> <p>En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>K: Subsanan memoria incluyendo los puntos 7 (objetivos) y 8 (impacto)</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| G35451244 | FED.DE PEQU Y MED EMPR COMARCA NOROESTE | 29/1/2022-0512084633 | B, C, E, F, K | <p>B: Se requiere para que especifique modalidad del proyecto, objeto, finalidad y ámbito de aplicación</p> <p>C: Aclarar la subcontratación con Multimedia Business Center porcentaje de subcontratación e importe.</p> <p>E: Se requiere subsane de modo que aclare realizará acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral circunscrita al colectivo de personas objeto de formación.</p> <p>F: Especificar en la Memoria la vinculación de la formación que han planteado con las necesidades expuestas del sector del solicitante y sus empresas a la que abarca y con los sectores que figuran en el Anexo II. Vinculación de las AAFP planteadas con los colectivos participantes en las acciones formativas.</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>K: Incluir en la Memoria los puntos 7 (objetivos) y 8 (impacto).</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | <p>B: Especificar modalidad del proyecto, objeto, finalidad y ámbito de aplicación</p> <p>E: Según base octava apartado 2 letra a) si se realiza acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral deberá circunscribirse al colectivo de personas objeto de formación.</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Apartado 5. Todas las acciones formativas que se programen, sin perjuicio de su carácter no formal, deberán identificar en sus contenidos formativos la Unidad o Unidades de Competencia de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en la que se describen las realizaciones profesionales para las cuales se oferta la formación. Se unen dos acciones formativas en una, por un lado, prevención de riesgos laborales (20 h.) y por otro, gestión de residuos de construcción (10h.) Y no relaciona con unidades de competencia.</p> <p>J: En la tabla de acciones formativas la acción formativa no tiene código de especialidad. Especificar código de especialidad o unidad de competencia.</p> <p>K: Presentar ANEXO III COMPLETO y desarrollado cada uno de sus apartados. Memoria descriptiva de la Inversión firmada electrónicamente, según el modelo establecido en el Anexo III, con todos sus apartados (8).</p> <p>Apartado 2. letra b) En caso de subcontratación de un tercero para la organización de la actividad, se deberá presentar, además de lo anterior, un informe motivado sobre la elección de este para su organización. Especificar si hay subcontratación.</p> <p>Se requiere conforme a la base decimotercera apartado 2 b) se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. El informe presentado carece de motivación y contenido suficiente. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> <p>Por otro lado, deberá informar sobre el valor añadido que aporta la subcontratación con la entidad propuesta.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
|---------------------|--|----------------------|--------------------|--|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| G35053933 | ASOCIACION DE EMPRESARIOS CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS | 30/1/2022-0512084633 | B, E, F, J, K | | | | | | | | | | | |
| B38062667 | SERVICIOS Y GESTION RESIDENCIAL EN CANARIAS SL | 57/1/2022-0512084633 | C, E, F, H, K | <p>C: Se requiere aclarar entidades subcontratadas, importes y porcentajes de subcontratación.</p> <p>E: Según base octava apartado 2 letra a) si se realiza acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral deberá circunscribirse al colectivo de personas objeto de formación.</p> | | | | | | | | | | |





| | | | | <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Todas las acciones formativas que se programen, sin perjuicio de su carácter no formal, deberán identificar en sus contenidos formativos la Unidad o Unidades de Competencia (UC) de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en la que se describen las realizaciones profesionales (RP) para las cuales se oferta la formación. Especificar y relacionar cada acción formativa con sus unidades de competencias. EN ANEXO III apartado 1) relacionan para las 9 acciones formativas las mismas cuatro unidades de competencias. No pertenecen a una misma cualificación profesional ni certificado de profesionalidad y no se relaciona con la acción formativa. Especificar también, contenidos de cada una de las acciones formativas solicitadas.</p> <p>H: Se requiere aclare falta de coherencia entre el número de participantes de la memoria y solicitud, ANEXO I Y ANEXO III. La tabla de acciones formativas así mismo establece otros importes diferentes a los solicitados.</p> <p>K: Presentar Poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> <p><i>Por otra parte, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple de los requisitos establecidos en la base decimotercera, apartado f) así como base decimoséptima, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social en fecha 21 de julio de 2022, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</i></p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
|---------------------|-------------------------|----------------------|--------------------|---|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| G35440361 | CONFUER | 31/1/2022-0512084633 | B, F | <p>B: Especificar modalidad del proyecto, objeto, finalidad y ámbito de aplicación</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| B76562172 | TRAMPOLIN SOLIDARIO SLU | 32/1/2022-0512084633 | E, F, K, L | <p>E: Según base octava apartado 2 letra a) si se realiza acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral deberá circunscribirse al colectivo de personas objeto de formación.</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> | | | | | | | | | | |



| | | | | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
|---------------------|---|----------------------|--------------------|--|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | <p>K: Presentar ANEXO III COMPLETO. Memoria descriptiva de la Inversión firmada electrónicamente, según el modelo establecido en el Anexo III. En solicitud faltó desarrollar punto 1, 2, 4, 6, 7 y 8.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> <p>L: Aportar modelo de declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar ámbito objetivo de gestión [artículo 8.1.e) Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Modelo Anexo VII].</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| G80468416 | FUNDACION LABORAL CONSTRUCCION | 33/1/2022-0512084633 | B, F, K | <p>B: Especificar modalidad del proyecto, objeto, finalidad y ámbito de aplicación</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Todas las acciones formativas que se programen, sin perjuicio de su carácter no formal, deberán identificar en sus contenidos formativos la Unidad o Unidades de Competencia (UC) de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en la que se describen las realizaciones profesionales (RP) para las cuales se oferta la formación. Especificar y relacionar cada acción formativa con sus unidades de competencias. EN ANEXO III apartado 1) mezclan varias cualificaciones profesionales y unidades de competencias que no tienen relación entre si y pertenecen a certificados de profesionalidad distintos. Relacionar cada unidad de competencia con cada cualificación profesional que corresponda y relacionada con la acción formativa desarrollada.</p> <p>K: En el ANEXO III no se contemplan los puntos 2, 7 y 8. Deberá desarrollar y describir cada uno de sus apartados conforme al Anexo I colectivos y acciones formativas.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | | | | | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| G73038457 | FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL | 34/1/2022-0512084633 | B, C, D, E, F, K | <p>B: Especificar modalidad del proyecto, objeto, finalidad y ámbito de aplicación.</p> <p>C: Aclarar entidad subcontratada, el importe y porcentaje de subcontratación.</p> <p>Se requiere conforme a la base decimotercera apartado 2 b) se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. El informe presentado carece de motivación y contenido suficiente. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> <p>D: Deberá aportarse documento que acredite que la entidad solicitante tiene centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias (Vida laboral CCC, ITA, Resolución de Inscripción/acreditación de Especialidades/Instalaciones para la impartición en modalidad presencial, en el Registro de Centros del SCE...)</p> | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | <p>E: Según base octava apartado 2 letra a) si se realiza acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral deberá circunscribirse al colectivo de personas objeto de formación.</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Apartado 5. Todas las acciones formativas que se programen, sin perjuicio de su carácter no formal, deberán identificar en sus contenidos formativos la Unidad o Unidades de Competencia (UC) de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en la que se describen las realizaciones profesionales (RP) para las cuales se oferta la formación. No concuerdan las acciones formativas del ANEXO I con el ANEXO III. Presentar nuevos ANEXOS I Y III con acciones formativas iguales y relacionar con UC.</p> <p>K: Presentar ANEXO III COMPLETO. Memoria descriptiva de la Inversión firmada electrónicamente, según el modelo establecido en el Anexo III. En solicitud faltó desarrollar puntos 2, 5, 7 y 8</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
|---------------------|-------------------------------|----------------------|------------------------|---|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| G35000272 | FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS | 56/1/2022-0512084633 | B, C, E, F, J, K, L, M | <p>B: Especificar modalidad del proyecto, objeto, finalidad y ámbito de aplicación.</p> <p>C: Aclarar entidad subcontratada, el importe y porcentaje de subcontratación. Especificar si se realiza subcontratación.</p> <p>Se requiere conforme a la base decimotercera apartado 2 b) se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. El informe presentado carece de motivación y contenido suficiente. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> <p>Por otro lado, deberá informar sobre el valor añadido que aporta la subcontratación con la entidad propuesta.</p> <p>E: Según base octava apartado 2 letra a) si se realiza acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral deberá circunscribirse al colectivo de personas objeto de formación.</p> <p>F: Relacionar en la Memoria la vinculación de la formación que han planteado con las necesidades expuestas del sector del solicitante y las empresas a la que abarca o los colectivos planteados y con los sectores que figuran en el Anexo II.</p> <p>En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> | | | | | | | | | | |



| | | | | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
|---------------------|--|----------------------|--------------------|--|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | <p>Revisar todas las acciones formativas e identificar la Unidad de Competencia (UC) de la Cualificación a la que está asociada cada acción formativa. Se debe señalar necesariamente la Cualificación con su código de especialidad y la UC asociada. ANEXO III apartado 1.</p> <p>J: En la tabla de acciones formativas las acciones formativas tienen en código de especialidad erróneos. Se requiere subsanar código de especialidad.</p> <p>K: Presentar ANEXO III COMPLETO. Memoria descriptiva de la Inversión firmada electrónicamente, según el modelo establecido en el Anexo III con sus 8 apartados desarrollados. No se presentó en solicitud.</p> <p>Presentar según Base Decimotercera apartado 2 letra f) Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria, así como de la circunstancia de estar al corriente de las obligaciones tributarias.</p> <p>L: Aportar Modelo Anexo VI y VII de la entidad solicitante.</p> <p>M: Aportar Modelo Anexo IV</p> | | | | | | | | | | | | | | |
| G38772034 | AS INTERSECTORIAL AUTONOMOS PROVINCIA S/C TENERIFE-CEAT TENERIFE | 35/1/2022-0512084633 | B, C, E, F, K | <p>B: Se requiere aclarar y especifique modalidad del proyecto, objeto, finalidad y ámbito de aplicación.</p> <p>C: Aclarar entidad subcontratada, el importe y porcentaje de subcontratación.</p> <p>E: Según base octava apartado 2 letra a) si se realiza acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral deberá circunscribirse al colectivo de personas objeto de formación.</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>K: Presentar ANEXO III COMPLETO. Memoria descriptiva de la Inversión firmada electrónicamente, según el modelo establecido en el Anexo III. En solicitud faltó apartado 7 y 8</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | | | | | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A07009830 | BARCELO CORPORACION EMPRESARIAL SA | 36/1/2022-0512084633 | C, D, E, F, J, K | <p>C: Se requiere aclarar entidad subcontratada, el importe y porcentaje de subcontratación. Especificar si se realiza subcontratación. Aportar informe motivado de la elección de este proveedor con el que subcontrata.</p> <p>Se requiere conforme a la base decimotercera apartado 2 b) se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. El informe presentado carece de motivación y contenido suficiente. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> | | | | | | | | | | | | | | |





| | | | | <p>D: Deberá aportarse documento que acredite que la entidad solicitante tiene centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias (Vida laboral CCC, ITA, Resolución de Inscripción/acreditación de Especialidades/Instalaciones para la impartición en modalidad presencial, en el Registro de Centros del SCE...)</p> <p>E: Según base octava apartado 2 letra a) si se realiza acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral deberá circunscribirse al colectivo de personas objeto de formación.</p> <p>F: Vinculación de las acciones de formación planteadas con los colectivos participantes en las acciones formativas.</p> <p>Relacionar en la Memoria la vinculación de la formación que han planteado con las necesidades expuestas del sector del solicitante y las empresas a la que abarca o los colectivos planteados y con los sectores que figuran en el Anexo II.</p> <p>En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1" data-bbox="775 786 1474 925"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Apartado 4. Todas las acciones formativas programadas (...) que podrá efectuarse de forma presencial o mixta (presencial y tele formación). Aclarar nº de acciones formativas solicitadas, nº participantes por acción formativa y totales, modalidad, importe y horas. Nº total por colectivos prioritarios. Unen dos acciones formativas distintas en una pero en el anexo III hablan de 4 unidades formativas. Algunas online y otras presenciales. Hablan de 8 boletines de ciberseguridad mensual. Aclarar y especificar esta información y que tenga cabida en esta convocatoria.</p> <p>Revisar las acciones formativas e identificar la Unidad de Competencia (UC) de la Cualificación a la que está asociada cada acción formativa. Se debe señalar necesariamente la Cualificación con su código de especialidad y la UC asociada. ANEXO III apartado 1.</p> <p>J: En la tabla de acciones formativas, la acción formativa NO tiene código de especialidad. Especificar código de especialidad.</p> <p>K: Presentar ANEXO III COMPLETO. Memoria descriptiva de la Inversión firmada electrónicamente, según el modelo establecido en el Anexo III. En solicitud faltó apartado 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8.</p> <p>Deberá aportar Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente, así como poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
|---------------------|---------------------|----------------------|--------------------|--|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| V38491734 | CONSORCIO ISLA BAJA | 37/1/2022-0512084633 | C, E, F, K | <p>C: Se requiere aclare entidad subcontratada, el importe y porcentaje de subcontratación.</p> <p>E: Según base octava apartado 2 letra a) si se realiza acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral deberá circunscribirse al colectivo de personas objeto de formación.</p> | | | | | | | | | | |



| | | | | <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>K: Presentar Poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
|---------------------|-------------------------------|----------------------|--------------------|---|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| B76722404 | PLEYONE MANAGEMENT CAPITAL SL | 38/1/2022-0512084633 | E, F, H, J, K | <p>E: Según base octava apartado 2 letra a) si se realiza acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral deberá circunscribirse al colectivo de personas objeto de formación.</p> <p>F: Relacionar en la Memoria la vinculación de la formación que han planteado con las necesidades expuestas del sector del solicitante y las empresas a la que abarca o los colectivos planteados y con los sectores que figuran en el Anexo II.</p> <p>Todas las acciones formativas programadas contarán con un mínimo de 30 horas y un máximo de 60 horas de formación. EN ANEXO III no aparecen las acciones formativas. Presentar anexo III completo, con tabla de acciones formativas y punto 1 desarrollado.</p> <p>En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Todas las acciones formativas que se programen, sin perjuicio de su carácter no formal, deberán identificar en sus contenidos formativos la Unidad o Unidades de Competencia de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en la que se describen las realizaciones profesionales para las cuales se oferta la formación.</p> <p>H: Cada módulo de formación tendrá una subvención fija de un mínimo de 245 euros por persona formada, para la formación de 30 horas, y un máximo de 549 euros por persona formada, para los módulos formativos que alcancen las 60 horas de formación. Aparecen 6 participantes en el ANEXO I. Si se divide el nº de participante supera el importe máximo. Aclarar nº de participantes totales, colectivos prioritarios y por islas e importe solicitado para este proyecto. Debe tener cabida en esta convocatoria.</p> <p>J: En la tabla de acciones formativas en la acción formativa 1 el código de especialidad es una URL que no se recogen en el Catálogo de Especialidades Formativas. Poner código de especialidad de la acción formativa solicitada.</p> <p>K: Presentar ANEXO III COMPLETO. Memoria descriptiva de la Inversión firmada electrónicamente, según el modelo establecido en el Anexo III, con sus ocho apartados desarrollados.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | <p>Presentar Poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | | | | | | | | | | |
|---------------------|---------------------------------------|----------------------|--------------------|---|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| G76313675 | FEDERACION GASTRONOMICA DE CANARIAS | 39/1/2022-0512084633 | B, C, D, E, F, K | <p>B: Se requiere especifique modalidad del proyecto, objeto, finalidad y ámbito de aplicación.</p> <p>C: Aclarar entidad subcontratada, el importe y porcentaje de subcontratación.</p> <p>D: Deberá aportarse documento que acredite que la entidad solicitante tiene centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias (Vida laboral CCC, ITA, Resolución de Inscripción/acreditación de Especialidades/Instalaciones para la impartición en modalidad presencial, en el Registro de Centros del SCE...)</p> <p>E: Según base octava apartado 2 letra a) si se realiza acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral deberá circunscribirse al colectivo de personas objeto de formación.</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Para actuar sobre personas en búsqueda de empleo, vincular las AAFF planteadas con los colectivos de los sectores emergentes del Anexo II y especificados en ANEXO I.</p> <p>K: Presentar ANEXO III COMPLETO. Memoria descriptiva de la Inversión carece de los puntos 2, 7 y 8</p> <p>Presentar Poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> <p><i>Por otra parte, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple de los requisitos establecidos en la base decimotercera, apartado f) así como base decimoséptima, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social en fecha 21 de julio de 2022, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</i></p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| V09409749 | ACCION LABORAL (PLAT IMPL PROG INC LA | 40/1/2022-0512084633 | B, D, E, F, K | <p>B: Especificar modalidad del proyecto, objeto, finalidad y ámbito de aplicación.</p> <p>D: Deberá aportarse documento que acredite que la entidad solicitante tiene centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias (Vida laboral CCC, ITA, Resolución de Inscripción/acreditación de Especialidades/Instalaciones para la impartición en modalidad presencial, en el Registro de Centros del SCE...)</p> | | | | | | | | | | |





| | | | | <p>E: Según base octava apartado 2 letra a) si se realiza acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral deberá circunscribirse al colectivo de personas objeto de formación.</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Especificar en la Memoria la vinculación de la formación que han planteado con las necesidades expuestas del sector del solicitante y las empresas a la que abarca o los colectivos planteados y con los sectores que figuran en el Anexo II.</p> <p>K: Presentar ANEXO III COMPLETO. Memoria descriptiva de la Inversión firmada electrónicamente, según el modelo establecido en el Anexo III. En solicitud faltó desarrollar punto 3 y 4.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
|---------------------|------------------------|----------------------|--------------------|---|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| B38062683 | HOTEL PARADISE PARK SL | 41/1/2022-0512084633 | C, E, K | <p>C: Aclarar entidad subcontratada, el importe y porcentaje de subcontratación.</p> <p>E: Según base octava apartado 2 letra a) si se realiza acompañamiento para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral deberá circunscribirse al colectivo de personas objeto de formación</p> <p>K: Presentar ANEXO III COMPLETO. Memoria descriptiva de la Inversión firmada electrónicamente, según el modelo establecido en el Anexo III. En solicitud faltó desarrollar los puntos 2, 3, 4, 6, 7 y 8.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> <p><i>Por otra parte, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple de los requisitos establecidos en la base decimotercera, apartado f) así como base decimoséptima, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social en fecha 21 de julio de 2022, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</i></p> | | | | | | | | | | |





| G38025151 | CONFEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE | 42/1/2022-0512084633 | C, F, K | <p>C: Aclarar entidad subcontratada, el importe y porcentaje de subcontratación.</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1" data-bbox="775 405 1474 539"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>K: Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
|---------------------|---|----------------------|--------------------|--|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| G38055612 | FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGIA | 43/1/2022-0512084633 | C, F, J, K | <p>C: Según lo establecido en la base séptima apartado 6, en relación con el Art.8. apartado 2, letras d), e), f) de la Orden HFP 1030/2021, junto al contrato de subcontratación, deberán aportar la siguiente documentación relativa a la entidad subcontratada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Modelo anexo IV.B de la Orden HFP o modelo de Anexo VI de la Resol. de Convocatoria). ○ Declaración Responsable de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR (modelo Anexo IV.C de la Orden HFP o modelo Anexo VII de la Convocatoria). ○ Acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. <p>Así mismo, de la entidad subcontratada deberá, conforme a la base séptima apartado 6, aportarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Declaración de No causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales conforme al ANEXO IV de la convocatoria, a fin de prever los mecanismos para asegurar que los subcontratistas cumplan con el principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente” (DNSH). <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1" data-bbox="775 1473 1474 1608"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>J: Subsanar errores en la solicitud conforme al modelo que figura como Anexo I en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe cumplimentar el campo Código de Especialidad dentro del apartado datos generales del plan de formación <p>K: Debe subsanar el siguiente apartado de la memoria:</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | <p>Añadir punto 4: Según anexo III en el punto 4 indica que no procede añadir este punto, pero incluye colectivos prioritarios tanto en el punto 1 de la memoria como en el Anexo I, debe completar la memoria añadiendo dicho punto.</p> <p>Por otro lado, debe aclarar el punto C “Número de personas trabajadoras beneficiarias” donde indica “no pudiendo ser posible establecer en la solicitud el compromiso previo del número de personas que se podrán formar en islas no capitalinas”. El número de participantes comprometidos debe coincidir con el que indica en la solicitud.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | | | | | | | | | | |
|---------------------|---|----------------------|--------------------|---|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| G38869525 | FEDERACION DE AREAS URBANAS DE CANARIAS | 44/1/2022-0512084633 | B, C, F, J, K | <p>B: Aclarar la modalidad por la que se presenta, ya que no concuerda el tipo de entidad y el colectivo destinatario de la formación.</p> <p>C: Se requiere conforme a la base decimotercera apartado 2 b) se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. El informe presentado carece de motivación y contenido suficiente. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> <p>Por otro lado, deberá informar sobre el valor añadido que aporta la subcontratación con la entidad propuesta</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>J: Subsanar errores en la solicitud conforme al modelo que figura como Anexo I en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe corregir el campo Código de Especialidad, el valor indicado no corresponde con lo que debe cumplimentar en dicho apartado • Añadir Tenerife y nº de participantes comprometidos en dicha isla tal y como especifica en la memoria dentro del cuadro de número de participantes por isla. <p>K: Debe subsanar los siguientes puntos de la memoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto 1: Especificar el Código de Especialidad de cada acción formativa dentro de las distintas acciones formativas planteadas. <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| A38371159 | HOTEL OASIS PARAISO SA | 45/1/2022-0512084633 | C, F, H, J, K | <p>C: Se requiere conforme a la base decimotercera apartado 2 b) se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. El informe presentado carece de contenido suficiente. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación los recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> <p>F: Según base novena, apartado cuatro las acciones formativas contarán con un mínimo de 30 horas y un máximo de 60 horas, debe modificar en la memoria la acción formativa “Alimentos y bebidas” ya que establece que tendrá una duración de 82 horas.</p> <p>H: Revisar y modificar en la memoria (Anexo III) la financiación y cuantía de la ayuda a conceder ya que los importes no se ajustan a lo establecido en la base decimoprimer a en su apartado 3. Tanto los importes como la cuantía de la subvención total presentan incongruencias con el Anexo (I)</p> | | | | | | | | | | |



| | | | | <p>J: Subsanan errores en la solicitud conforme al modelo que figura como Anexo I en la convocatoria: debe cumplimentar el campo Código de Especialidad dentro del apartado de cada acción formativa. Además, debe cumplimentar el cuadro de colectivos prioritarios indicando el N° de participantes por colectivo. Por otro lado, debe revisar los importes solicitados por acción formativa y el importe total del plan de financiación ya que no coincide con lo que especifica en la memoria (modificar el documento que corresponda)</p> <p>K: Debe subsanar los siguientes puntos de la memoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Punto 1: modificar el presupuesto que desglosa ya que los importes de algunos módulos formativos no se ajustan a lo que establece la base decimoprimer en su apartado 3. Dentro de este mismo punto la acción formativa "alimentos y bebidas" tiene una duración superior a lo que establece la base novena como ya se indicó en la letra F. - En el punto 1 incluye el punto 3 "Número de personas trabajadoras beneficiarias de la formación en cada uno de los cursos o acciones formativas" debe establecer dicho punto aparte. <p>Deberá aportar Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente, así como poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | | | | | | | | | | |
|---------------------|--|----------------------|--------------------|--|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| G76621036 | AS CANARI POTENC DESAR SOC GENERACION 21 | 46/1/2022-0512084633 | F, J, K | <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>J: Dado la duplicidad de la solicitud, se deberá aportar solicitud (Anexo I) corrigiendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unificar las acciones formativas solicitadas en ambos documentos de solicitud para que tengan coherencia con la memoria presentada y se constate el total de acciones formativas que se solicitan. • Adecuar la cantidad económica recogida en el plan de financiación (ingresos y gastos) a las acciones formativas solicitadas y al n° de participantes, en consonancia con la memoria presentada (base 11.3) <p>K: En la memoria (Anexo III) se deberá desarrollar el punto 5 la temporalización. No se contiene la cronología.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| G81436099 | FUNDACION ADSIS | 47/1/2022-0512084633 | C, F, J, K | <p>C: Corregir el informe de subcontratación en caso de que la misma se vaya a realizar puesto que en el informe presentado no aclara si se va a realizar la subcontratación de la formación ni se motiva la elección del tercero con el que se va a llevar a cabo la misma, sino que se dispone la subcontratación de servicios de limpieza y formación distinta de la recogida en la solicitud.</p> <p>Según lo expresado, se requiere, conforme a la base decimotercera apartado 2 b), se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación su experiencia, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así</p> | | | | | | | | | | |





| | | | | <p>como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias. Por otro lado, deberá informar sobre el valor añadido que aporta la subcontratación con la entidad propuesta.</p> <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Incluir el código de especialidad en el que se encuadren las acciones formativas nº 3 y nº 4. Dichas acciones formativas no se relacionan con ninguna unidad de competencia ni pertenecen a ámbitos transversales (base 9.2).</p> <p>J: Se requiere corrija o, en su caso, aclare el apartado relativo al núm. de participantes. No existe coherencia entre los participantes declarados en el Anexo I y Anexo III. Además, los participantes declarados en la solicitud no coinciden con la suma de los mismos.</p> <p>K: En la Memoria (Anexo III) se deberán corregir los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el punto 1, las acciones formativas nº 3 y nº 4, en su desarrollo, no se relacionan con ningún código de especialidad o unidad de competencia, debiendo relacionarse con alguna de ellas. En el punto 3, el nº de personas trabajadoras beneficiarias no se corresponde con el expresado en la solicitud ni en el punto 1 de la memoria. Debe existir coherencia entre ellas. En el punto 5 (temporalización), se recogen los puntos 7 (objetivos) y punto 8 (impacto), debiendo establecer los mismos de forma individual. <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
|---------------------|------------------|----------------------|--------------------|--|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| G35308956 | ASOLAN-ALOJATIVO | 48/1/2022-0512084633 | C, J, K | <p>C: Debe aclararse si se va a llevar a cabo la subcontratación de la formación. Se requiere, conforme a la base decimotercera apartado 2 b), se aporte un informe motivado sobre la elección de la entidad con la que va a subcontratar. El informe presentado carece de motivación y contenido suficiente. Deberá, por un lado, acreditar de la entidad elegida para llevar a cabo la subcontratación la experiencia de esta, recursos humanos y materiales con los que cuenta, así como instalaciones para ello, indicando si las mismas están acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias.</p> <p>Por otro lado, deberá informar sobre el valor añadido que aporta la subcontratación con la entidad propuesta.</p> <p>J: Corregir la solicitud (Anexo I) en la acción novena, decantándose por una de las dos acciones formativas que se recogen en la misma, vinculándolas al código de especialidad que corresponda.</p> <p>K: Se deberá corregir en la Memoria descriptiva presentada el nº de acciones formativas que se van a realizar en consonancia con el nº indicado en la solicitud, ya que en la misma se contemplan 10 acciones formativas en lugar de 9. Además, la acción formativa novena deberá contener el mismo código de especialidad, denominación, modalidad, nº de horas y nº de participantes que en la solicitud.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | | | | | | | | | | |
| B76576040 | SPAWELLPLUS SL | 50/1/2022-0512084633 | F, H, K, | <p>F: Se requiere subsane en el punto 1 de la memoria descriptiva, según Anexo III, correspondiente a la propuesta de contenidos. Debe identificar en los contenidos de las acciones formativas la Unidad o Unidades de Competencia de las Cualificaciones</p> | | | | | | | | | | |



| | | | | <p>Profesionales y capacidades de las unidades y módulos formativos a los que responde (Base novena. Apartado 5).</p> <p>H: Se requiere subsane el importe total solicitado expuesto en el anexo I y III. El mismo no es coherente con el sumatorio de las acciones formativas, según cuantía fija por persona formada. El importe de la financiación no podrá superar el coste de la actuación, resultante de multiplicar los módulos aplicables por el número de personas formadas y/o acreditadas (Base decimoprimer. Apartado 5).</p> <p>K: Desarrollar todos los puntos de la memoria descriptiva según Anexo III, incluyendo además los puntos 7 y 8 correspondientes a los objetivos previstos y el impacto de la actuación en el colectivo de personas beneficiadas. Deben figurar todos los apartados y en el mismo orden.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | | | | | | | | | | |
|---------------------|---|----------------------|--------------------|--|---------------------|-----------|---------------|--------------------|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| G38025151 | CONFEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE | 51/1/2022-0512084633 | C, F, J, K | <p>C: Indicar en el contrato el porcentaje de subcontratación. Deberá acreditarse además en dicho contrato, que se recogen las garantías precisas para el tratamiento de datos de carácter personal, debiendo incluir las cláusulas necesarias para su cumplimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2012, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Base séptima, apartado 5).</p> <p>Según lo establecido en la base séptima apartado 6, en relación con el Art.8. apartado 2, letras d), e), f) de la Orden HFP 1030/2021, junto al contrato de subcontratación, deberán aportar la siguiente documentación relativa a la entidad subcontratada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Modelo anexo IV.B de la Orden HFP o modelo de Anexo VI de la Resol. de Convocatoria). ○ Declaración Responsable de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR (modelo Anexo IV.C de la Orden HFP o modelo Anexo VII de la Convocatoria). ○ Acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. <p>Así mismo, de la entidad subcontratada deberá, conforme a la base séptima apartado 6, aportarse</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Declaración de No causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales conforme al ANEXO IV de la convocatoria, a fin de prever los mecanismos para asegurar que los subcontratistas cumplan con el principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente” (DNSH) <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>J: Subsanan errores en la solicitud conforme al modelo que figura como Anexo I en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las acciones formativas incluidas en los datos generales del plan de formación deben corresponder con las indicadas en la Memoria descriptiva. • En el plan de financiación de la solicitud no hay correspondencia en los importes de costes directos y costes asociados con cargo a la subvención recibida, con los indicados en la Memoria descriptiva. • No indica la isla en la que se desarrollará las acciones formativas y tampoco indica el total de nº de participantes comprometidos. | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |





| | | | | <p>K: Los contenidos de la Memoria descriptiva según Anexo III presenta algunos errores que se debe subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> La acción formativa "ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD", con código UC1036_3, que incluye en la solicitud, no aparece en la memoria. Debe haber correspondencia entre las acciones formativas propuestas. En la descripción de contenidos, para la acción formativa "GDS AMADEUS", hace referencia a 1 edición para 16 participantes, pero en la tabla de contenidos y en la solicitud, incluye dos ediciones de este curso. En el punto 4 en el que dimensiona el colectivo de especial vulnerabilidad, indica acciones formativas distintas a las propuestas en el plan de formación. El plan de financiación recoge un desglose de los importes en costes directos y costes asociados que no corresponden con los señalados en la solicitud. <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria.</p> | | | | | | | | | | |
|------------------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------------|---|------------------------|-----------|------------------|-----------------------|--|--|--|--|--|--|
| B38427795 | EMPLEA SELECCION ETT S. L. | 52/1/2022- 0512084633 | F, J, K | <p>F: En relación con la base novena apartado 4 deberá subsanar la tabla indicando las horas que se impartirán de manera presencial en relación con el 15% de horas presenciales obligatorias.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ACCION FORMATIVA</th> <th>Modalidad</th> <th>Horas Totales</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas Presenciales Física para 15%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>J: Subsanan errores en la solicitud conforme al modelo que figura como Anexo I en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la acción formativa con nº de orden 5, correspondiente al código UC0272_2, debe cumplimentarse el apartado de "Denominación". No hay correspondencia entre el nº y tipos de acciones formativas incluidas en la solicitud y las contenidas en la Memoria descriptiva, en su apartado de "Descripción de los contenidos". Tanto en la solicitud (Anexo I) como en la Memoria descriptiva, el sumatorio del desglose de nº de trabajadores por isla resulta un total de 150. Mientras que en el apartado del nº de trabajadores beneficiarios y en el resultado del sumatorio de todas las personas beneficiarias por acción formativa, se indica un total de 160. Error en las cuantías de los desgloses con cargo a la subvención recibida, en el apartado del Plan de financiación (en costes directos, asociados y otros costes subvencionables), de modo que el total no corresponde con la cuantía total solicitada (65.895,00 €) <p>K: Los contenidos de la Memoria descriptiva según Anexo III presenta algunos errores que se debe subsanar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la acción formativa de PRIMEROS AUXILIOS AL TURISTA VISITANTE (UC0272_2) se incluye 3 ediciones con 15 alumnos participantes en cada uno (total 45 alumnos), pero en la solicitud se propone sólo 2 ediciones de este curso. Para la acción formativa de MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (UC0711_2) se incluye una única edición para 20 alumnos, mientras en la solicitud se propone 2 ediciones de este curso para un total de 65 alumnos (35 y 30 respectivamente). La acción formativa de ELABORACIÓN DE HOJAS DE CÁLCULO (UC0222_2) no se incluye en la solicitud. El sumatorio de participantes según desglose por territorialidad (isla) es de 150, en lugar de los 160 señalados en el apartado 3 de la Memoria, sobre nº de trabajadores beneficiarios. El plan de financiación recoge un desglose de los importes en costes directos, costes asociados y otros costes subvencionables que no | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | |
| Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales Física para 15% | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | |





| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>corresponde con los señalados en la solicitud, no coincidiendo tampoco el importe total.</p> <p>Asimismo, se deberá aportar documento que acredite su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria</p> <p><i>Por otra parte, realizada consulta por parte del SCE, que la entidad incumple de los requisitos establecidos en la base decimotercera, apartado f) así como base decimoséptima, al no encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias en fecha 21 de julio de 2022, por lo que se le concede el plazo de 10 días hábiles como trámite de audiencia al amparo del art. 82 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, para que aporte los documentos y alegaciones que estime oportuno a través del área personal de la sede electrónica del SCE. Se le advierte que, de no presentar alegaciones o documentos en el plazo establecido, o que las mismas no se pudieran tener en cuenta, se procederá a la denegación de este expediente.</i></p> |
|--|--|--|--|--|



REQUERIMIENTOS

| Código Letra a SUBSANAR | Normativa Base/Resuelvo | Descripción |
|-------------------------|------------------------------------|---|
| A | Base tercera | <p>Entidades beneficiarias. Podrán acogerse a las ayudas establecidas en esta resolución las siguientes entidades beneficiarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Para la modalidad a), Empresas, a título individual y que presenten proyectos de formación y, en su caso, de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. Las empresas podrán ser de titularidad de personas físicas o jurídicas. b) Para la modalidad b), Agrupaciones de empresas, consorcios, organismos y entidades sectoriales, de cualquier dimensión, que presenten proyectos de formación, y en su caso de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, para un número conjunto no inferior a 20 trabajadores de las distintas empresas. c) Para la modalidad c), Entidades sin ánimo de lucro que presenten proyectos de formación, y en su caso de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, para población activa en búsqueda de empleo, así como para colectivos de especial vulnerabilidad. |
| B | Base primera | <p>Objeto, finalidad y ámbito de aplicación.</p> <p>Los proyectos subvencionables en el marco de este Programa incluirán para la convocatoria del año 2022:</p> <p>Para la modalidad a) Proyectos de empresas para la formación de sus trabajadores vinculados mediante una relación laboral, y que permitan la actualización de sus competencias profesionales o la adquisición de otras nuevas en el marco sectorial y empresarial de que se trate. Se podrá incluir en estos proyectos la organización de procedimientos previos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, en los términos previstos en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. Estos proyectos podrán ser financiados hasta un máximo del 30% de los fondos disponibles en esta convocatoria.</p> <p>Para la modalidad b) Proyectos de agrupaciones empresariales, consorcios, organismos y entidades sectoriales que representen o agrupen empresas, destinados a la formación de trabajadores de un conjunto de empresas pertenecientes o vinculadas al beneficiario, y que permitan la actualización de sus competencias profesionales o la adquisición de otras nuevas en el marco sectorial y empresarial de que se trate. Se podrá incluir en estos proyectos la organización de procedimientos previos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, en los términos previstos en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. Estos proyectos podrán ser financiados hasta un máximo 40% de los fondos disponibles en esta convocatoria.</p> <p>Para la modalidad c) Proyectos de entidades sin ánimo de lucro que presenten propuestas de formación, y en su caso, de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, para la población activa en búsqueda de empleo, así como para colectivos de especial vulnerabilidad. Estos proyectos podrán ser financiados hasta un máximo del 30% de los fondos disponibles en esta convocatoria</p> |
| C | Base Séptima Base Decimotercera | <p>Subcontratación.</p> <p>La entidad beneficiaria podrá subcontratar hasta el 100 por ciento del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre:</p> <p>En caso de que la entidad beneficiaria de la ayuda subcontrate parte o la totalidad de la actividad objeto de esta subvención, habrá de prever los mecanismos para asegurar que los subcontratistas cumplan con el principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente”, así como lo previsto en el artículo 8 de la anteriormente citada Orden HFP 1030/2021, de 29 de septiembre.</p> <p>- Base Decimotercera, apartado 2, letra b), En caso de subcontratación de un tercero para la organización de la actividad, se deberá presentar, además de lo anterior, un informe motivado sobre la elección del mismo para su organización.</p> |





| | | |
|---|--------------------|---|
| D | Base Cuarta | <p>Requisitos de las entidades beneficiarias.</p> <p>a) Asumir la totalidad de derechos y obligaciones inherentes a tal condición, derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.</p> <p>b) Cumplir con lo estipulado en estas bases reguladoras.</p> <p>c) No incurrir en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.</p> <p>d) No tener deudas por reintegro de ayudas o préstamos con la Administración, o estar sujeto a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.</p> <p>e) Tener al menos un centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias y mantenerlos, al menos, durante el periodo de prestación de las actividades objeto de subvención.</p> <p>f) Prestar la formación presencial objeto de la subvención desde centros de trabajo situados en la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> |
| E | Base Octava | <p>Apartado 1. Gastos dirigidos a la formación de trabajadores a través de módulos de formación referenciados en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, incluyendo todos los costes indubitablemente vinculados a la formación, tales como gastos organizativos, gastos directos e indirectos que pudieran generarse como consecuencia de la programación, difusión, implementación, seguimiento, evaluación y certificación de las actividades formativas, gastos de personal formador, gastos para el alquiler de infraestructuras físicas o telemáticas, y otros gastos asociados.</p> <p>Apartado 2, letra a). El acompañamiento que, en su caso, se organice para los procedimientos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral deberá circunscribirse al colectivo de personas objeto de formación y se realizará respetando las prescripciones organizativas y de cualquier otro tipo de las administraciones competentes.</p> |
| F | Base Novena | <p>Características de la formación.</p> <p>Apartado 1. La formación que se programe se adaptará, prioritariamente, a las necesidades de cualificación y recualificación de los trabajadores de las empresas a las que se encuentren vinculados. Se dará prioridad a los sectores emergentes recogidos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional y que se consignan en el Anexo II de la presente Resolución.</p> <p>Apartado 2. La formación podrá, asimismo, corresponder a ámbitos transversales y que se consideran prioritarios en el marco del Plan de Modernización de la Formación Profesional, entre ellos los relativos a la digitalización aplicada o a la sostenibilidad medioambiental contribuyendo estas actuaciones a las competencias y empleos verdes en el 100%. Todas las realizaciones profesionales definidas en las unidades de competencia de referencia definen modos de desempeño profesional que siempre, como condición y resultado, incluyen la sostenibilidad medioambiental en el proceso de fabricación o de prestación de servicios que corresponda. Complementariamente, parte de las acciones formativas irán destinadas específicamente a ámbitos profesionales en los que la sostenibilidad medioambiental forma parte del eje fundamental del desempeño profesional entre ellos la formación ligada a las familias de hostelería y turismo, agraria, energía y agua, marítimo pesquera, industrias alimentarias, industrias extractivas, transporte y mantenimiento de vehículos, comercio y marketing, química, sanidad y, de forma transversal, en los perfiles profesionales del resto de familias.</p> <p>Apartado 3. Para las acciones formativas destinadas a personas en búsqueda de empleo realizada por las entidades beneficiarias a que hace referencia el apartado 3 de la base reguladora tercera, se dará prioridad a los sectores emergentes recogidos en el Plan de Modernización de la Formación Profesional y que se consignan en el Anexo II de la presente Resolución.</p> <p>Apartado 4. Todas las acciones formativas programadas contarán con un mínimo de 30 horas y un máximo de 60 horas de formación.</p> <p>Apartado 4. (...) Todas las acciones formativas programadas (...) que podrá efectuarse de forma presencial o mixta (presencial y tele formación).</p> <p>Apartado 4. Al menos el 15% de las horas de formación que se soliciten, deberán impartirse en modalidad presencial, entendiéndose como tales las sesiones presenciales, es decir, con presencia física de los participantes, en instalaciones físicas. Para ello, se deberán señalar las acciones formativas y/o las horas de estas acciones formativas donde se cumplirá ese 15% de horas presenciales.</p> |





| | | Nº ACCION FORMATIVA | Modalidad | Horas Totales | Horas Presenciales | Horas Presenciales para 15% |
|---|--|---|-----------|------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| | | | | | | |
| | | <p>Apartado 5. Todas las acciones formativas que se programen, sin perjuicio de su carácter no formal, deberán identificar en sus contenidos formativos la Unidad o Unidades de Competencia de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en la que se describen las realizaciones profesionales para las cuales se oferta la formación.</p> | | | | |
| G | Base Décima. | <p>Características de las acciones de acompañamiento.</p> <p>Las acciones de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral podrán corresponder, entre otras, a las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información y difusión de las características del procedimiento. 2. Asistencia para configuración del portafolios documental del candidato o de la candidata. 3. Asistencia para la inscripción en el procedimiento. 4. Asistencia para la preparación de las fases de orientación y, en su caso, de evaluación. 5. Otras acciones que puedan contribuir, de forma individual o colectiva, a la acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. | | | | |
| H | Base Decimoprimer | <p>Financiación y cuantía de la ayuda a conceder.</p> <p>Apartado 3. Cada módulo de formación tendrá una subvención fija de un mínimo de 245 euros por persona formada, para la formación de 30 horas, y un máximo de 549 euros por persona formada, para los módulos formativos que alcancen las 60 horas de formación</p> <p>Apartado 4. El importe máximo que podrán solicitar las entidades beneficiarias será de 200.000 euros para las entidades beneficiarias de los apartados 1 y 3 de la base reguladora tercera, y de 400.000 euros para las entidades beneficiarias previstas en el apartado 2 de la base reguladora tercera.</p> | | | | |
| I | Base Decimotercera | <p>Solicitud de la subvención.</p> <p>Apartado 1, párrafo tercero. La presentación de solicitudes y documentación complementaria se realizará de forma obligatoria a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Gobierno de Canarias: https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramites/7252</p> | | | | |
| J | Resolución de Convocatoria, Anexo B, Cuarta | <p>Solicitud de la subvención.</p> <p>Apartado 1. Las solicitudes de concesión de subvenciones se dirigirán a la Dirección del Servicio Canario de Empleo conforme al modelo que figura como Anexo I a la convocatoria</p> | | | | |
| K | Base Decimotercera | <p>Base Decimotercera y Anexo III. Solicitud de la subvención.</p> <p>Apartado 2. Cada solicitud deberá contener la siguiente documentación:</p> <p>a) Memoria descriptiva de la Inversión firmada electrónicamente, según el modelo establecido en el Anexo III, que contendrá, al menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de contenidos con indicación de las unidades de trabajo, horas presenciales, telemáticas y complementarias, y referencia en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales a las realizaciones profesionales y capacidades de las unidades de competencia. 2. Presupuesto desglosado para la realización de los proyectos, de acuerdo a los módulos económicos previstos en la base reguladora decimoprimer. 3. Número de personas trabajadoras beneficiarias de la formación en cada uno de los cursos o acciones formativas. 4. Para las acciones propuestas para personas en búsqueda de empleo, o colectivos de especial vulnerabilidad, se dimensionará el colectivo potencial destinatario de las acciones formativas. 5. En caso de subcontratación de un tercero para la organización de la actividad, se deberá presentar, además de lo anterior, un informe motivado sobre la elección del mismo para su organización. 6. Temporalización: desarrollo y cronología del proyecto. 7. Objetivos previstos | | | | |



| | | |
|---|---|---|
| | | <p>8. Impacto de la actuación en el colectivo personas beneficiadas.</p> <p>Apartado 2. Cada solicitud deberá contener la siguiente documentación:</p> <p>b) En caso de subcontratación de un tercero para la organización de la actividad, se deberá presentar, además de lo anterior, un informe motivado sobre la elección del mismo para su organización.</p> <p>Apartado 2. Cada solicitud deberá contener la siguiente documentación:</p> <p>c) En caso de que la entidad solicitante no esté inscrita en el Registro de Solicitantes de Subvenciones del SCE, regulado por Orden de la Consejería de Empleo, Industria Comercio, de 21 de julio de 2008, por el que se crea el Registro de Solicitantes de Subvenciones de este Organismo, circunstancia que deberá constar en la solicitud, se deberá aportar también:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder bastante en Derecho o documento que acredite las facultades de representación de la persona firmante de la solicitud para actuar en nombre de la organización solicitante. - Escritura de constitución y estatutos en vigor de la organización solicitante, debidamente legalizados e inscritos en el Registro correspondiente, en el caso de entidades que no sean Administraciones Públicas. <p>Apartado 2. Cada solicitud deberá contener la siguiente documentación:</p> <p>d) Certificación y Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora establecidas en los apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones</p> <p>Apartado 2. Cada solicitud deberá contener la siguiente documentación:</p> <p>e) Modelo de Declaración responsable del cumplimiento de no haber recibido respecto a la inversión que se subvenciona ayudas de otros programas e instrumentos de la Unión que cubra el mismo coste.</p> <p>f) Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria, así como de la circunstancia de estar al corriente de las obligaciones tributarias</p> <p>Apartado 4. Las entidades interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos aportados, según lo establecido en el artículo 28.7 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre</p> <p>Apartado 10. Las solicitudes se firmarán por el representante legal de la entidad solicitante, mediante los sistemas de firma electrónica.</p> |
| L | Base Decimoséptima, apartado 1, párrafo segundo | <p>Pago y justificación de las subvenciones y Solicitud Anexo I.</p> <p>(...) Con carácter previo al abono anticipado, la entidad beneficiaria deberá encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (...).</p> <p>En caso de que el solicitante NO Autorice al SCE en la solicitud para consultar las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, se debe verificar que se ha aportado y está en vigor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de la AEAT de las obligaciones tributarias, con resultado POSITIVO. - Certificado de la TGSS de las obligaciones con la Seguridad Social, con resultado POSITIVO. - Certificado de las obligaciones tributarias de la Agencia Tributaria Canaria (ATC), con resultado POSITIVO. <p>4. Se aportará documento de aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales [artículo 8.1.d) Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Modelo Anexo VI].</p> <p>5. Se aportará modelo de declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar ámbito objetivo de gestión [artículo 8.1.e) Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Modelo Anexo VII].</p> |
| M | Base Vigésimoquinta | <p>Compromiso de no causar daño significativo al medio ambiente.</p> <p>2. Las solicitudes deberán acompañarse de una declaración responsable de adecuación al principio de "no causar perjuicio significativo" (principio "do no significant harm-DNSH") el sentido establecido en el apartado 6) del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, conforme al formulario que se recoge como Anexo IV a la convocatoria, debidamente cumplimentado por la entidad solicitante.</p> |

| | |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| ESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION | Fecha: 26/07/2022 - 09:28:33 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: | |
| REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCEM / 7476 / 2022 - Fecha: 26/07/2022 09:33:38 | Fecha: 26/07/2022 - 09:33:38 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0y-tLw7MpkMwyOS81MKvv8BTGW3RT5wFy |   |
| El presente documento ha sido descargado el 26/07/2022 - 09:53:34 | |